



**Imposición patrimonial e impuestos autonómicos y
locales (Especialización)**

Edición: 5.a
Fecha de inicio: 16/03/2011
Duración: 6 meses
Nro. de créditos: 7
Idioma: Multilingüe

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC), a través del Instituto Internacional de Posgrado, da un paso más en el liderazgo de la formación continua en línea de calidad, poniendo al alcance de las personas y de las organizaciones y empresas una oferta de programas de reconocido rigor académico, orientada a las necesidades del mundo profesional y con una visión y orientación claramente internacional.

El uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los programas que ofrece el Instituto Internacional de Posgrado de la UOC garantiza a los participantes el conocimiento de las herramientas necesarias para la comunicación y la creación de redes de relación social, que la sociedad de hoy y las personas y las organizaciones que la conforman piden.

El Instituto Internacional de Posgrado tiene una amplia oferta de programas, en formato modular y progresivo, de Formación de Posgrado (Máster, diplomas de Posgrado y especializaciones) acreditados por agencias de calidad y con titulaciones oficiales y propias de la universidad según el caso. Además, cada una de las áreas de conocimiento del Instituto Internacional de Posgrado pone a vuestra disposición una diversa oferta de programas abiertos, accesibles a todo el mundo y de calidad reconocida, además de una oferta de formación a medida específica para las empresas.

La innovación es el eje vertebrador de una oferta educativa que pretende el estímulo de la emprendeduría, y que pone un especial énfasis en la formación de las personas en las competencias que demanda la sociedad actual.

La satisfacción de miles de estudiantes y graduados nos avala. Si quieres, puedes añadirte a la comunidad de nuestra universidad. Te esperamos y contamos con tus aportaciones para continuar construyendo entre todos esta oferta de formación válida y eficaz para todas las personas e instituciones relacionadas

Josep M.^a Duart

Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

Universidad abierta al mundo

El uso de internet y el modelo asíncrono facilitan la participación de estudiantes de todo el mundo en los programas de Formación de Posgrado. La dimensión internacional de la universidad se materializa en forma de convenios interuniversitarios, que facilitan la movilidad y la presencia de estudiantes de diversas procedencias geográficas en las aulas, con una serie de características comunes que permiten compartir intereses y enriquecer el aprendizaje.

El perfil de los participantes de Formación de Posgrado se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Conocedores y usuarios avanzados de las nuevas tecnologías
- El 12% es de procedencia internacional
- El 81% tiene entre 25 y 45 años
- El 83% trabaja

Más de 20.000 profesionales han realizado diferentes actividades en la programación docente periódica de Formación de Posgrado.

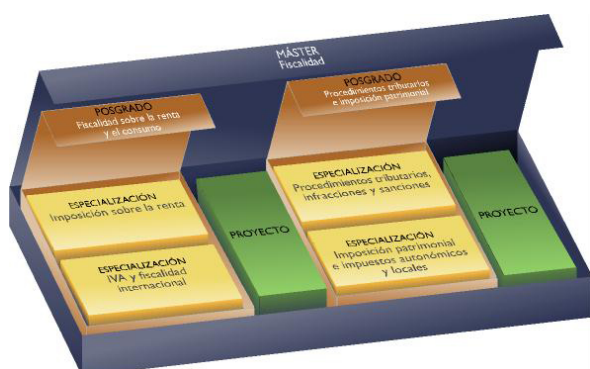
Especialización de Imposición patrimonial e impuestos autonómicos y locales

La especialización de **Imposición patrimonial e impuestos autonómicos y locales** tiene por objeto el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como los impuestos autonómicos y los locales.

Una titulación pensada para tu progreso

El **máster de Fiscalidad** se ha diseñado y estructurado como **un itinerario**, de manera que permite a los participantes el acceso a una formación lo más ajustada posible a sus necesidades y a matricularse de acuerdo con sus intereses específicos y sus posibilidades de tiempo y dedicación. Al mismo tiempo, se facilita el acceso a una titulación progresiva, de acuerdo con la elección y progreso de cada participante.

La mayor parte de los programas que forman un itinerario académico se inician en noviembre y en marzo. Para la matrícula hay dos períodos al año, cada uno con una oferta distinta de programas. Llamando al teléfono 902 372 373 pueden conocerse todos los programas previstos y sus períodos de matriculación.



A quién se dirige

La especialización está dirigida especialmente a titulados en Derecho, Economía, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales o cualquier titulación equiparable, que deseen ampliar o actualizar sus conocimientos en materia tributaria, o que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad profesional, entre otros, en el ámbito jurídico, en el sector financiero, en el de los seguros o en la dirección de empresas.

Objetivos académicos

Conocer los rasgos esenciales de los tributos que conforman la imposición patrimonial, autonómica y local, así como las relaciones que es posible establecer entre ellos.

Aplicación profesional

Comprensión, capacidad de análisis y síntesis de los principales temas tributarios relacionados, por un lado, con la imposición patrimonial y, por otro, con la tributación autonómica y local.

Metodología

El modelo pedagógico de la UOC se basa en el participante, que trabaja con autonomía, gestionando su tiempo y construyendo su propio itinerario de aprendizaje por medio de la interacción y el trabajo cooperativo.

Mediante el Campus Virtual, se consigue un aprendizaje profundo y flexible, sin barreras de espacio ni de tiempo, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este modelo permite una atención personalizada por parte de profesionales, docentes y expertos de reconocido prestigio, que acompañan a cada participante de forma individual y al grupo en su conjunto hacia la construcción del nuevo conocimiento.

Los materiales y recursos didácticos incluyen e integran contenidos, aplicaciones prácticas y herramientas directamente relacionadas con el entorno y las actividades laborales concretas. En este programa se utiliza una variada combinación de metodologías, considerando que los participantes son profesionales en activo y que el intercambio de sus propias experiencias profesionales será un aspecto muy relevante para conseguir los objetivos académicos.

Los participantes que acceden por primera vez al entorno del campus virtual realizarán una formación paralela al inicio del programa docente, basada en un breve curso introductorio para aprender a navegar por el entorno, conocer sus funcionalidades y utilización de los espacios destinados a la comunicación y la docencia.

Si deseas realizar un recorrido virtual por el campus de la UOC, visita <http://www.uoc.edu/presentaciones/campus/>.

Materiales

Los cursos de posgrado de la UOC pueden tener material en papel y/o en formato digital. Los materiales se entregan a los estudiantes a medida que avanza el curso

Este programa dispone de los materiales didácticos en catalán y en castellano; en el momento de formalizar la matrícula, el estudiante podrá elegir en qué idioma los quiere recibir. El material del programa se editará en formato papel y se enviará a los estudiantes, los cuales, al mismo tiempo, dispondrán de documentos en formato digital accesibles desde el aula.

Estructura i contenidos del programa

1. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

- 1.1. Aspectos generales del impuesto
- 1.2. Principios comunes
- 1.3. Transmisiones patrimoniales onerosas
- 1.4. Operaciones societarias

- 1.5.Actos jurídicos documentados
- 1.6.Disposiciones comunes
- 1.7.Gestión del impuesto
- 2.Impuesto sobre sucesiones y donaciones**
 - 2.1.Aspectos generales del impuesto
 - 2.2.Hecho imponible
 - 2.3.Sujetos pasivos
 - 2.4.Base imponible
 - 2.5.Base liquidable
 - 2.6.Deuda tributaria
 - 2.7.Gestión del impuesto
- 3.Sistema tributario autonómico**
 - 3.1.El sistema tributario autonómico
 - 3.2.Los regímenes forales
 - 3.3.Comunidades autónomas de régimen común
 - 3.4.Otros regímenes especiales por razón del territorio
- 4.Sistema tributario local**
 - 4.1.El sistema tributario local en la Constitución
 - 4.2.Impuesto sobre Bienes Inmuebles
 - 4.3.Impuesto sobre Actividades Económicas
 - 4.4.Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
 - 4.5.Otros tributos municipales

Equipo docente

Dirección Académica

Ana María Delgado García

Doctora en Derecho .Profesora de Derecho Financiero y Tributario de la UOC

Coordinación Académica

Rafael Oliver Cuello

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra. Tutor del Máster de Fiscalidad de la UOC

Profesorado

Esteban Quintana Ferrer

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Gerona.

Fernando Frías Valle

Secretario del Consejo Tributario del Ayuntamiento de Barcelona.

Rafael Oliver Cuello

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra. Tutor del Máster de Fiscalidad de la UOC

Mercè Valldossera Palahí

Abogada tributarista. Directora de Ernst And Young Abogados.

Administración de Programa

Eila Murillo

Gestora del programa de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC.

Requisitos de admisión

Para acceder al programa, es necesario disponer de **una titulación universitaria legalizada**.

En el caso de no tenerla, un comité de admisión valorará los conocimientos y la experiencia de solicitudes a partir de su curriculum.

Titulación

Una vez superado el proceso global de evaluación, la UOC otorgará **un diploma de Especialización de Imposición patrimonial e impuestos autonómicos y locales** a los participantes que acrediten una titulación universitaria legalizada en España.

En el caso de no disponer de esta titulación, se expedirá un Certificado en **Imposición patrimonial e impuestos autonómicos y locales**

Sistema de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua y se centra mayoritariamente en trabajos que facilitan la integración del conocimiento y la adquisición de competencias para la praxis profesional de cada estudiante.

Si deseas más información sobre el sistema de evaluación no dudes en ponerte en contacto con nuestros asesores formativos en el 902 372 373 o enviando un correo a infofp@uoc.edu.

Matrícula

El importe de la matrícula es de: 1.070 euros

El precio de este programa se deberá confirmar en el momento de formalizar la inscripción.

Otras ventajas

El Club de Graduados y Antiguos Estudiantes de la UOC representa la continuidad del concepto de comunidad universitaria con adscripción voluntaria durante los periodos en que no se está matriculado.

El Club UOC se centra en ofrecer servicios, recursos y actividades en el ámbito de la progresión

personal y profesional. Los principales ejes de actuación son la proyección profesional, el aprendizaje no formal o postformación, la cultura, el ocio, las relaciones y los intercambios de experiencias y conocimientos.

Además de:

Biblioteca Virtual, conexión con las principales bibliotecas del mundo y disposición de extensos servicios de consulta. Cooperativa Virtual, ser socio de la cooperativa permite disfrutar de sus servicios de librería y material informático. Espacios virtuales de comunicación, en dónde se facilita la relación con otros participantes y profesionales mediante los foros y chats del Campus.

Información y matrícula

Si deseas conocer más detalles sobre los programas de posgrado puedes contactar con nuestros asesores formativos en:

- El teléfono 902 372 373
- Enviando un correo a infofp@uoc.edu.
- Dirigiéndote personalmente a cualquiera de las Sedes de la UOC.

Madrid
Plaza de las Cortes, 4
28014 Madrid

Sevilla
C/ Virgen de Luján, 12
41011 Sevilla

Valencia
C/ Paz, 3
46003 Valencia

Barcelona
Rambla de Catalunya, 6, planta 1
08907 Barcelona

México, D.F.
Paseo de la Reforma, 265, Piso 1
Col. Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Horarios: de lunes a viernes de 9 a 19h
Teléfono: + (52 55) 55 11 42 25

Además la UOC facilita a empresas, instituciones y colectivos una interlocución directa y ágil, y unas condiciones preferentes en la matrícula de sus profesionales.

Para más información:
matriculacorporativa@uoc.edu

Los programas de formación que figuran en este documento están disponibles en modalidad in company.

Para más información:
incompany@uoc.edu

Nota: La información que contiene este PDF es a título informativo. Su vigencia se deberá contrastar en el momento de formalizar la inscripción.

